



An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA

**Boletín 78: Ley de Inversión Extranjera. Aumento de la participación de capital extranjero en Servicios de transporte aéreo.**

**3 de julio de 2017**

El día 26 de junio del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona un inciso y) a la fracción III del artículo 7 y se deroga la fracción II del artículo 7, ambos de la Ley de Inversión Extranjera, con lo cual la posibilidad de participar con inversión extranjera sobre transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado se aumenta del 25% hasta el 49% del capital de la sociedad.

Por lo que MFB pone a sus órdenes los servicios las Áreas de Derecho Corporativo y Fiscal para proporcionar una adecuada asesoría sobre el particular.

Atentamente.

MFB.